Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística

Versión 22.05.01.U2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 02/03/2023 Hora : 11:54

Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001644

Señores Dirección

Concepto

Teléfono

Nro. Cons. : 53

Fax:

Fecha: 02/03/2023

R.U.C.

Documento: PEDIDO 000047

: REQUERIMIENTO DE PERSONAL PARA EL AREA DE ESCALAFON

UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
	SERVICIO DE ASISTENCIA EN SERV	ICIOS GENERALES		
	TÉRMINO DE REFERI			
	DESCRIPCION DEL SERVICIO:	CONTRATACION DE SERVICIO DE UN APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA OFINA DE ESCALAFON DE LA U.E. N° 312- UGEL CUSCC ACTIVIDADES DEL UNICO ENTREGABLE:  - Verificación previa de los antecedentes que sustentan los documentos que se tramitan en la dependencia.  - Ingreso de Legajos al sistema AYNI.  - Clasificación de legajos Personales.  - Preparar la documentación foliada de acuerdo a solicitud de la dependencia, para su remisión o acervo documentario.  - Archivar documentos en legajo personal.  - Archivo y control de documentación de la oficina, de acuerdo al orden del responsable de la Oficina de escalafon.  Remisión del SITEMA AYNI A OTRA DIGES.  PLAZO: El plazo de la contratación de servicio es a partir del día		
		siguiente de la notificación de la orden de servicio no debiendo exceder los 30 días calendario.  Según termino de referencia adjuntos al presente		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda:
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





# TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACION DE SERVICIO DE UN APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA OFICINA DE ESCALAFON DE LA U.E. N° 1644 - UGEL CUSCO

1. DEPENDENCIA	OFICINA DE ESCALAFÓN - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN							
SOLICITANTE								
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	Contratación de servicio de un de Apoyo Administrativo para la Oficina de Escalafón de la Unidad de Gestión Educativo Local – UGEL Cusco							
3. FINALIDAD PUBLICA	Con la finalidad de contar con Apoyo Administrativo la oficina de Escalafón de la Unidad de Gestión Educativo Local – UGEL Cusco, desarrollando actividades administrativos expediente, documentación, escaneo de expedientes, resoluciones y otros, sacando copias de Resoluciones Directoral. Para lo cual se programó la contratación de un personal que preste servicios de apoyo administrativo con experiencia en el cargo.							
4. VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa del trabajo. Cuyo objetivo está vinculado POI "AOI00164400180 Controlar el Proceso de Registro de las Fichas Escalafonarias Controlando el Cumplimiento de las Normas Vigentes – Emitir Informes Técnicos sobre Acciones de Personal"							
5. OBJETIVOS DE	Contratar los Servicios de un(a) Apoyo Administrativo para:							
LA CONTRATACION	Apoyo en gestión documentaria.							
	<ul> <li>Acervo documentario, expedientes resolución directoral y otros documentos a finar de apoyar en las actividades de archivo documentario, realizando escaneo, y fotocopias según requerimiento de la Oficina.</li> </ul>							
6. DESCRIPCION DEL SERVICIO	<ul> <li>Verificación previa de los antecedentes que sustentan los documentos que se tramitan en la dependencia.</li> <li>Ingreso de Legajos previo escaneado al Sistema AYNI</li> <li>Clasificación de Legajos Personales</li> <li>Actualización de Legajos Personales</li> <li>Preparar la documentación foliada de acuerdo a solicitud de la dependencia, para su remisión o acervo documentario.</li> <li>Archivar documentos en legajo personal.</li> <li>Archivo y control de documentación de la oficina, de acuerdo al orden del responsable de la Oficina de Escalafón.</li> <li>Remisión del SISTEMA AYNI A OTRA DIGES</li> </ul>							
7. PERFIL DEL CONTRATISTA	<ul> <li>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</li> <li>Título en Administración, economía y afines.</li> <li>Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación.</li> <li>No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).</li> </ul>							

PERÚ



8. EXPERIENCIA	Experiencia General: Experiencia mínima de dos (03) año en el Sector Público o Privado, acreditar con contratos, orden de servicio, boletas de pagos, certificado de trabajo, constancia de trabajos u otros documentos.  Experiencia Especifica: Experiencia mínima de ocho (08) meses en el Sector Publico, servicios relacionados a Escalafón, acreditar con contratos, orden de servicio, boletas de pagos, RD, certificado de trabajo, constancia de trabajos u otros documentos.  Capacitado en el Nuevo Sistema AYNI
9. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	Ofimática, Seminarios de Capacitación sobre Gestión Pública y otros.
10. CONOCIMI ENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMO E INDISPENSABLES Y DESEABLES.	Conocimiento en aplicaciones informáticas: Word, Excel y Power Point. Conocimientos de recepción, ingreso, clasificación, registro, distribución y archivo de documentos, normatividad de gestión documental y archivística, tramite documentario.
11. COMPETEN CIAS	Orientación hacia el logro. Iniciativa. Trabajo en equipo y corporación. Compromiso. Capacidad de organización y planificación. Capacidad de análisis y Resolución de problemas.
12. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICO	LUGAR: El servicio se realizará en la Oficina de Escalafón en la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco – UGEL Cusco, Ubicado en AV. Camino Real Nº 14-CUSCO-CUSCO.  PLAZO: El plazo de la contratación del servicio es por 1 entregable (30) días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.  CONTRAPRESTACIÓN DEL SERVICIO: S/. 00.00 (Dos mil seiscientos con 00/100 soles).
13. CONFORMI DAD DE LA PRESTACION	La conformidad del servicio será dada por el Responsable de la Oficina de Escalafón de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco – UGEL Cusco.
14. FORMA DE PAGO	El Pago se realizará por cada entregable, al finalizar la prestación del servicio.  Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:  - Carta de presentación del trabajo realizado  - Copia de Orden de servicio.  - Comprobante de pago autorizado por SUNAT.  - Cuenta CCI.  y/o otros documentos que acreditan el trabajo realizado (fotografías).
15. PENALIDAD	Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.



PERÚ

Ministerio de Gobierno Regional Dirección Regional UE 312 UGEL



Penalidad diaria =  $\frac{0.05 \text{ x Monto}}{\text{F x Plazo en dias}}$ 

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (08) días o; F= 0.40 para plazos menores o iguales a (30) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato del servicio que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

#### ANEXO N°01: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

			s Cárdenas. - Cusco							
Present	<u>te</u>									
Median		el	presente	el	•	·	•	Representante	Legal	de
			ıro bajo jurar					con		RUC
1.			pedimento trataciones d			el Estado,	conform	e al artículo 11° de la	a Ley N° 3	0225,
2.	Ser res	spons	able de la ve	eracida	ıd y autenticid	ad de los d	ocument	tos e información qu	e present	0.
3.	Conoc	er, ac	eptar y som	eterme	a las condici	ones y proc	edimien	tos de la presente co	ontratació	n.
4.		ión y	de cumplir					obligaciones) pres en caso de ser fav		
5.					idas en la Le del Procedimi			s del Estado y su R General.	eglament	o, así
6.	Actuar	é con	forme a los ¡	orincipi	ios previstos ε	en la Ley de	e Contrat	aciones del Estado.		
Cusco,	de	е	del 2	2023						
					 , Nombres y Ap resentante lega					
				DΝ	II N° :					
				RU	'C N:					





## Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

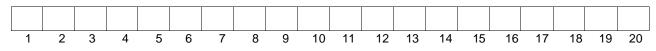
#### ANEXO N°02: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente El 	e que	se	suscribe,	identificado	con repr	Documento resentante legal	Nacional de la empresa	de a:	Identidad	N°	
Nomb	re o Raz	zón Soc	ial:								
Domic	ilio Lega	al:									
RUC: Teléfono:						Te	eléfono Celula	ar:			
Correc	Electro	ónico:				1					
Persona de Contrato:						N	N° DNI:				

#### DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- 1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
- 2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
- Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionarlos o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
- 6. Su cuenta Interbancaria (CCI).



#### NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

- 7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
- 8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
- 9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- 10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- 11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.



## Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

#### **ANEXO N° 03**

#### **DECLARACION JURADA ANTISOBORNO**

Yo,	(Represéntate	Legal	de
),con Documento de Identidad N°	en repr	esentación	ı de
, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°			,
declaro lo siguiente:			
<b>EL CONTRATISTA</b> no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, ases concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Esta 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-	stituir un incumplin través de socios, i sores o personas v ado, Ley N° 30225	niento a la integrantes vinculadas 5, loa artícu	ley, s de , en
Asimismo, <b>EL CONTRATISTA</b> se obliga a conducirse en todo momento, durante honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupa través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos o representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo escitados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	oción, directa o inc de administración	lirectament apoderac	te o dos,
Asimismo, <b>EL CONTRATISTA</b> se compromete a comunicar a las autoridades com oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; a técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.	•		•
De la misma manera, <b>EL CONTRATISTA</b> es consciente que, de no cumplir con lo anter a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda ac	•	), se somet	terá
Cusco, de			
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la emp	resa		





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL".

## NOTA



### INDAGACIÓN DE MERCADO

- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

#### 1. adjuntar

- a) SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- b) FICHA RUC
- c) FICHA RNP (OBLIGATORIO MAYOR A 1 UIT).
- d) ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 Y 3)
- e) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- f) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

#### 2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- a) <u>FÍSICA:</u> MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO). DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- b) VIRTUAL: INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M – 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN **02** DÍAS.